



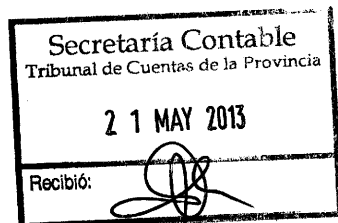
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"



INFORME CONTABLE N° 195 /13

LETRA: T.C.P. -S.T.J-

Ushuaia, 20 de Mayo de 2013

**A LA PROSECRETARIA CONTABLE
A/C DE LA CONTABLE
C.P. María Laura PEREZ TORRE
S / D**

REF.: EXPTE. N° 37065-PJ-2013 "S/ CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012"

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el "Informe del Auditor" correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2012, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166°, apartado 4to.

La documentación relacionada con Cuenta General del Ejercicio 2012 fue presentada el día 25-03-2013 en la sede central del Tribunal de Cuentas de la Provincia, mediante Oficio S/N/2013 - STJ-SSA de fecha 22/03/13 (fs 367). Con fecha 03/04/2013, toma intervención la Secretaría Contable y el día 08/04/2013 es remitida la documentación a esta delegación de control a efectos del análisis y posterior elaboración del presente Informe Contable. El día 07/05/13, se solicito al Área Contable del STJ remitir caratula del Expediente del registro del Superior Tribunal de Justicia , el cual se remite como N° 37065, el mismo caratulado "AREA CONTABLE, S/CIERRE DE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012".

Cabe destacar se procede a foliar a partir de fojas 367, la documentación que se envió a solicitud del suscripto, la cual fuera remitida sin foliar, así como toda información relevante relacionada con el análisis y elaboración del presente Informe. Resulta oportuno informar que la documentación que se envió mediante Oficio S/N/2013 - STJ-SSA de fecha 22/03/13, la cual se remitió adjunta de fojas 295 a 362 inclusive, se procedió a desglosar y enviar al Auditor fiscal a cargo del grupo GEOP a fin de que el mismo efectúe el análisis pertinente, razón que amerita que con posterioridad al envío del expediente N° 37065, caratulado "AREA CONTABLE, S/CIERRE DE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012", junto con el presente

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Informe, se agregue tal documentación respetando el orden correlativo de las fojas antes mencionadas (de 295 a 362).

Es menester mencionar que no toda la documentación adjunta al expediente se encuentra en original o certificada como "es copia fiel", y que la misma se encuentra suscripta por el Jefe de área Contable Sr. PASTORINO, Fabian y el Administrador del Superior Tribunal de Justicia C.P. ZAMORA, Gustavo.

Además, se informa que no obra en el expediente Acto Administrativo, suscripto por autoridad competente, mediante el cual se Apruebe la cuenta del ejercicio 2012. A continuación se transcribe una de las recomendaciones efectuadas en oportunidad del informe contable de este Tribunal en relación a la cuenta del ejercicio 2011: ".....En virtud de lo previsto en el artículo 36° inciso c) de la Ley Provincial N° 110, la Cuenta del Ejercicio para los ejercicios venideros deberá encontrarse aprobada por la máxima autoridad de ese Poder, a través de la emisión de un Acto Administrativo.....".-

El presente Informe se confeccionó con la colaboración del revisor de cuentas C.P. José Luis CASTELLUCCI.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

Superior Tribunal de Justicia - Poder Judicial.

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2012: 01/01/12 al 31/12/12

III- DOCUMENTACIÓN E INFORMACION ANALIZADA

La Cuenta General del Ejercicio, se constituye por el conjunto de Estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto y el monto de recursos con los que fueron afrontados.

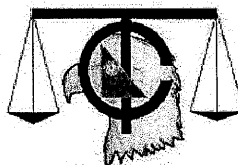
La información y documentación analizada siguen los lineamientos establecidos en la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 15/02 para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio, los que a continuación resumidamente se transcriben:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

1. Relevamiento del Sistema Administrativo-Contable
2. Análisis de los Estados Demostrativos
3. Verificación integral de las cuentas al cierre.
4. Evaluación del Control Interno.

En el presente análisis, se realizaron verificaciones respecto a los siguientes estados demostrativos:

- 1) Ejecución Presupuestaria de Gastos con relación a los créditos del Superior Tribunal (donde se muestran en el inciso 9 los Gastos del Consejo de la Magistratura) y en relación a los gastos Consolidados del Superior Tribunal y Consejo de la Magistratura.
- 2) Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de Recursos
- 3) Ejecución de la Planta de Personal aprobada y ocupada al 31/12/12.
- 4) Modificaciones del Presupuesto de Gastos, con los respectivos Actos administrativos .
- 5) Estado de Situación del Tesoro.
- 6) Estado de Movimientos del Tesoro.
- 7) Estado de la Deuda Pública.
- 8) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado)
- 9) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Percibido)

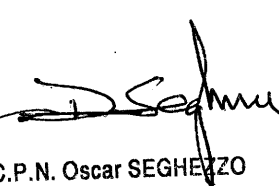
IV- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2012, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: Art. 166 – punto 4 – (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir al 30 de Junio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

2-LEY NRO. 495 – ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE
CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL – TENIDA POR LEY
MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

A) Los estados de Ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2-Con relación a los Recursos: montos calculados y montos recaudados.

3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

4-Con relación a la Situación Financiera: cuenta de resultados del Superior Tribunal de Justicia.

5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro del Superior Tribunal de Justicia.

B) Contendrá además información y comentarios sobre:

1-Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.

2-El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

3- DECRETO PROVINCIAL N° 079/12 EL CUAL APRUEBA LA
RECONDUCCIÓN DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS y ESTIMACIÓN
DE RECURSOS POR RUBRO.

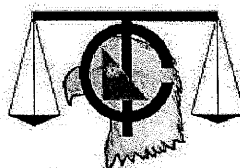
El Decreto Provincial N° 079/12, de fecha 10-01-2012, aprueba en su Art. N° 1 para el Ejercicio 2012, para toda la Administración Pública Provincial, la reconducción de Créditos Presupuestarios, los que son distribuidos de acuerdo al Anexo I

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SAGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

(Distribución de los Gastos de la Administración Central por Partida Principal Poderes y Organismos de Control Constitucional -en pesos-Ejercicio 2012), Anexo II (Distribución de los Gastos de la Administración Descentralizada por Partida Principal por Organismos-en pesos -Ejercicio 2012), y la Estimación de Recursos por Rubro- Administración Central y Organismos Descentralizados en pesos-Ejercicio 2012 en el Anexo III.

A continuación se detallan los **créditos aprobados y distribuidos en el Anexo I del Decreto N° 79/12** (Distribución de los Gastos de la Administración Central por Partida Principal Poderes y Organismos de Control Constitucional en pesos -Ejercicio 2012), para el **Superior Tribunal de Justicia**:

<u>Inciso 1- Gastos en personal :</u>	\$ 171.600.000,00
<u>Inciso 2- Bienes de Consumo:</u>	\$ 2.036.577,00
<u>Inciso 3- Servicios No Personales:</u>	\$ 8.463.978,00
<u>Inciso 4- Bienes de uso:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 5-Transferencias:</u>	\$ 421.714,00
<u>Inciso 6-Activos Financieros:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 7-Servicio de la Deuda:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 8-Otros Gastos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 9-Gastos figurativos:</u>	\$ 0,00
<u>Inciso 42-Construcciones:</u>	\$ 5.209.380,00
<u>Total del Crédito Aprobado:</u>	\$ 187.731.649,00

Se pone de manifiesto, que mediante Resolución N° 36/2012, de fecha 06/09/2012, suscripta por el Dr. Carlos Salvador STRATICO, Secretario de Superintendencia y Administración, resuelve Ratificar lo actuado en cuanto a la distribución administrativa del presupuesto reconducido 2012 conforme al detalle que resulta de las planillas que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

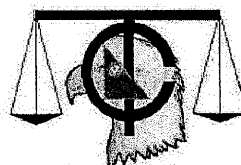
En el presente punto resulta oportuno expresar que no se toma conocimiento de la existencia de un Decreto mediante el cual se distribuya los Recursos para el Poder Judicial, por tanto los **recursos estimados** para el Superior Tribunal de Justicia se

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

C.P.N. Oscar SEGNEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"*

consideran de la documentación aportada por el organismo, los cuales ascienden a la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 187.731.647,58), correspondiendo en su mayor medida a **"Contribuciones Figurativas"**, representando el 97,23 % del total de los recursos estimados, comprendiendo el 3% restante a **"Recursos Corrientes 1,55%"** y **"Fuentes Financieras 1,22 %"**, quedando conformados de la siguiente manera:

Código de Recurso

<u>01- Recursos Corrientes:</u>	\$ 2.912.313,24
01 02 Ingresos No Tributarios:	\$ 2.487.513,24
01 06 Rentas de la Propiedad:	\$ 420.000,00
<u>03 Fuentes Financieras:</u>	\$ 2.297.066,17
03 05 Disminución de Act. Financ.:	\$ 2.297.066,17
<u>04- Contribuciones Figurativas:</u>	\$ 182.522.268,17

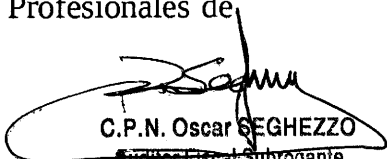
Total del Recurso Aprobado: \$ 187.731.647,58

En relación a la reconducción del Presupuesto, la Constitución Provincial en su artículo 67, ante último párrafo, prevé esta situación sobre la que textualmente reza: *"La falta de sanción de la Ley de Presupuesto al 1° de enero de cada año en que deba entrar en vigencia, implica la reconducción automática de las partidas vigentes al finalizar el ejercicio inmediato anterior"*. Además, el artículo 27 de la Ley Provincial N° 495 establece que, *"Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el proyecto de Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deberá realizar el Poder Ejecutivo en los presupuestos de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados"*

V- ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE LA TAREA REALIZADA

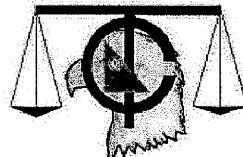
a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoria generalmente aceptados, conformes con las normas de Auditoria vigentes, establecidas en las Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

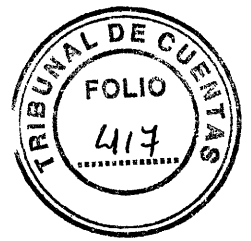

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



*"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"*

Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.

b) Los procedimientos de Auditoría desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados mas adelante.

Se informa a continuación el resultado de las intervenciones efectuadas en el transcurso del ejercicio 2012 por la Delegación del Tribunal de Cuentas que interviene en el control Previo y Posterior, indicando el análisis cuantitativo y cualitativo en relación al detalle de observaciones efectuadas mas relevantes:

Análisis Cuantitativo:

Se confeccionaron veinte (20) Actas de Constatación de Control Previo y doce (12) Actas de Constatación de Control Posterior las mismas habiendo efectuando recomendaciones y observaciones por distintos apartamientos a la normativa vigente.

Análisis Cualitativo. Observaciones:

- Incumplimiento punto I, Anexo I, Plenaria TCP N° 01/01: extemporaneidad en la remisión de las actuaciones para intervención del T.C.P.-
- Incumplimiento del Título VI de la Ley Provincial N° 495: falta de opinión y/o intervención de la Auditoría Interna.-
- Excesiva e injustificada demora administrativa desde el inicio de las tramitaciones, remisión a la auditoría interna y el dictado de actos administrativos de aprobación del gasto. Vulnera principios de celeridad, sencillez y eficacia reglamentados en la Ley Provincial N° 141.-
- Incorporación de documentación en fotocopias de copias ("Copia de Copia"), incumpliendo lo normado en art. 40, Ley Provincial N° 141.-
- Incumplimiento arts. 8 y 9, Decreto Provincial N° 2242/94: foliado incorrecto.-
- Falta incorporación del encuadre legal en el acto administrativo.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

C.P.N. Oscar MEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

- Ausencia/vencimiento de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (PRO.TDF).-
- Las Cláusulas generales y Particulares del Pliego de Bases y Condiciones no se ajusta a lo reglamentado en el punto 44 del Artículo N° 34 del Decreto Provincial N° 674/11.
- Se incorpore el Certificado de Cumplimiento Fiscal actualizado, atento que a la fecha de la presente intervención el Certificado, se encuentra vencido.

VI- DESCRIPCION DE LA TAREA REALIZADA

Se verificó que, la documentación presentada por el responsable, cumpla razonablemente con lo prescripto en las normativas vigentes respecto a la presentación de la Cuenta de Inversión. La tarea realizada es la que a continuación se describe:

1. Se realizaron entrevistas y consultas con el personal del área contable del Superior Tribunal de Justicia a efectos de validar conceptos informados en la Cuenta General del Ejercicio.
2. No se llevo a cabo en esta instancia de Análisis, verificación de la documentación respaldatoria en relación a los Gastos informados por el Administrador del Superior Tribunal de Justicia, atento que este análisis fue realizado en las etapas de Intervención Previa y Posterior llevadas a cabo durante el transcurso del Ejercicio 2012, por el Auditor Fiscal a cargo de la Delegación de Control.
3. Se enumeran a continuación algunos de los procedimientos sustantivos y de validación de saldos efectuados, en relación con la documentación aportada por el organismo:

➤ Se analizaron los saldos de los Libros Banco emitidos por el Sistema informático con los extractos bancarios del Banco Tierra del Fuego aportados por el organismo, verificando las conciliaciones bancarias de las distintas cuentas corrientes a efectos de validar los saldos expuestos en la Cuenta.

➤ Se realizaron verificaciones de razonabilidad de la Deuda informada por el Superior Tribunal de Justicia, las cuales incluyen

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

deuda flotante discriminada en Personal, Bienes de Consumo, Servicios No Personales (Gastos Corrientes) y Bienes de Uso (Gastos de Capital).

➤ Verificación del crédito aprobado y su correspondencia con las Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el Ejercicio 2012, en base al Decreto Provincial N° 79/2013.

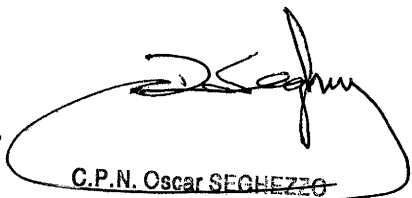
4. Solicitud de Información Adicional: Análisis y verificación de documentación complementaria remitidas con posterioridad a la presentación de la Cuenta General de Ejercicio, como resultados de algunos requerimientos aclaratorios sobre determinados cuadros Expuestos.

VII- LIMITACIONES AL ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Dado que toda tarea de Planificación y Control, requiere la toma de muestras para su evaluación, las cuales se encuentran consagradas en los Procedimientos de Auditoria Contables Profesionales, es preciso mencionar que para el análisis al momento de efectuar el trabajo de campo nos encontramos con las siguientes limitaciones:

- 1) **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Mediante Nota Externa Letra T.C.P N° 728/2013, se solicitó al Administrador del Superior Tribunal de Justicia, informe suscripto por responsable respecto del Inventario de Bienes del Poder Judicial al 31/12/2012, sin que a la fecha de suscripción del presente informe contable, la misma haya sido recibida en esta delegación del Tribunal de Cuentas. De acuerdo a lo expresado verbalmente por el Jefe del Área Contable del Superior Tribunal, el Inventario de Bienes del Poder Judicial, se encuentra a disposición para su verificación ya que no fue remitido en formato físico por lo voluminoso de la información, entregando la información en soporte magnético. No obstante lo indicado anteriormente, conforme el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente Informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

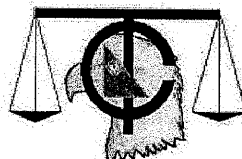
- 2) **Bienes de Uso:** Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoria llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al "Inciso 4. Partida parcial 42-Construcciones" y de los correspondientes al "Inciso 3 Partida 331 - Mantenimiento y reparación de edificios" se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP), es por esto que en el presente informe no se incluye un análisis pormenorizado y opinión en relación a la ejecución de ambas partidas en particular. No obstante ello, a efectos de emitir opinión en relación a la Ejecución total de los gastos del ejercicio 2012, los montos ejecutados en dichas partidas, son considerados en forma global, a efectos de evaluar la razonabilidad de la Ejecución total.
- 3) **Deudas:** En este rubro se han incluido las distintas deudas del Superior Tribunal de Justicia, las cuales han sido informadas en Planilla de Situación del Tesoro al 31/12/12 (fs. 23 y 386 del expediente sujeto a análisis) donde se informa un Pasivo del Ejercicio que asciende a la suma de \$ 17.325.262,85 y considerando el saldo en la cuenta Fondos de Terceros en la suma de \$ 55.152,30, asciende a un Pasivo total de \$ 17.380.415,15. La cifra de Deuda del Ejercicio, se constató en forma global con lo determinado en el **Anexo I** de Ejecución Presupuestaria de Gastos y con el listado de Órdenes de Pago pendientes de cancelación al 31/12/12 (fs 294 del expediente sujeto a análisis), sin que en esta oportunidad se haya podido efectuar un control detallado con la documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información y proporcionada por terceros interesados.
- 4) **Valores Activos del rubro Créditos expuestos en Situación del Tesoro:** En relación a este rubro, se expone en el Estado de Situación del Tesoro al 31/12/12, la suma de \$ **26.346.411,36** en concepto de Créditos Tesorería General en relación a gastos de funcionamiento del ejercicio 2012, la suma de \$ **4.567.372,05** en concepto Crédito Tesorería General correspondientes a retenciones IPAUSS Ley N° 641 art. 33, y Otros Créditos (cuentas a cobrar ejercicio 2011) por un importe de \$ **1.246.707,03**, que según lo informado por el área contable del Superior Tribunal, dicho crédito correspondería a Créditos Tesorería General en relación a gastos de funcionamiento del ejercicio 2011, **sin que obre en el expediente sujeto a análisis documentación respaldatoria de los créditos enunciados**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SEQUEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

precedentemente. Se pone de manifiesto que correspondería que los créditos informados se encuentren certificados por algún responsable representante del Poder Ejecutivo, ya que son montos significativos y determinantes del resultado expuesto en la Situación del Tesoro.

- 5) **Causas Judiciales:** Mediante Nota externa Letra T.C.P N° 728/2013 se solicitó al Administrador del Superior Tribunal de Justicia información respecto de la existencia de juicios pendientes y la situación en que se encontraban los mismos al 31/12/2012. Considerando que la fecha de confección del presente informe contable no se ha remitido información relacionada con causas judiciales existentes al 31/12/2012, no se emitirá opinión al respecto.

VIII- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA

Es importante resaltar que la Cuenta del Ejercicio esta conformada por un conjunto de informes, cuadros y estados demostrativos que permiten expresar con precisión el monto del gasto que debe apropiarse al período y el monto de los recursos con que fueron atendidos, analizándose únicamente la razonabilidad de las cifras expuestas en los Estados correspondientes con respecto a la documentación y registros contables disponibles.

Se detalla a continuación los resultados de las tareas efectuadas por esta Área de Control, en base a los alcances y los procedimientos descriptos en el punto V) y a las Limitaciones mencionadas en el punto VII).

A - RELEVAMIENTO DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO CONTABLE.

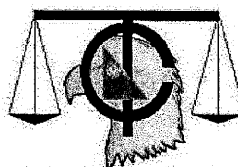
Para la elaboración del presente Informe, este Organismo de Control realizó el relevamiento del sistema informático utilizado por el Poder Judicial para la registración de las operaciones, verificando que posee un Sistema propio desarrollado por personal del organismo del Poder judicial y debido que a la fecha del presente informe posee el mismo sistema que en períodos anteriores, no surge nueva información respecto de este punto.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

B - EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio, esta deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debemos manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría y cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

A efectos de pronunciarme en cuanto a una evaluación del Sistema de Control Interno, cabe mencionar que el Superior Tribunal cuenta con un área de Control Interno que interviene las actuaciones del organismo en forma previa a la intervención del Tribunal de Cuentas.

En relación al expediente sujeto a análisis, a fs. 12/13 se agrega Informe de Auditoría Interna suscripto por el C.P.N. Ricardo CATINI, el cual se refiere al expediente N° 33968 caratulado "Área Contable s/Ejecución y Cierre ejercicio año 2012, mediante el cual el auditor interno expresa que el área intervino todos los expedientes durante el período analizado y que se fueron subsanando las observaciones y recomendaciones efectuadas por parte del Tribunal de Cuentas.

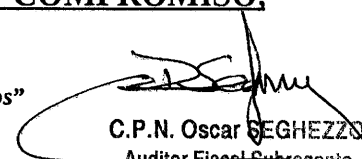
No obstante las conclusiones informadas por el órgano de control interno del Poder Judicial, se pone de manifiesto que no se verifica opinión expresa del Auditor interno en relación a los Estados Demostrativos que comprenden en su conjunto, la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2012.

C - DICTAMEN DEL AUDITOR EN RELACION A LOS ESTADOS DEMOSTRATIVOS

A continuación se expone en forma resumida la opinión de cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

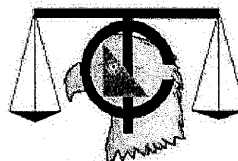
1.-ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS, CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS AL CIERRE DEL EJERCICIO: MONTO ORIGINAL, MODIFICACIONES INTRODUCIDAS, CRÉDITO DEFINITIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO, COMPROMISO,

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


C.P.N. Oscar SEGHEZZI
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**DEVENGADO, MANDADO A PAGAR, PAGADO, SALDOS NO
UTILIZADOS, DEUDA (ANEXO I):**

El día 10-01-2012 se dicta el Decreto Provincial N° 079/12, el cual aprueba en su Art. N° 1 para el Ejercicio 2012, para toda la Administración Pública Provincial, la reconducción de Créditos Presupuestarios, los que son distribuidos de acuerdo al Anexo I (Distribución de los Gastos de la Administración Central por Partida Principal Poderes y Organismos de Control Constitucional -en pesos- Ejercicio 2012), Anexo II (Distribución de los Gastos de la Administración Descentralizada por Partida Principal por Organismos-en pesos -Ejercicio 2012), y la Estimación de Recursos por Rubro- Administración Central y Organismos Descentralizados en pesos - Ejercicio 2012 en el Anexo III.

En relación a la reconducción del Presupuesto, la Constitución Provincial en su artículo 67, antepenúltimo párrafo, prevé esta situación sobre la que textualmente reza: *"La falta de sanción de la Ley de Presupuesto al 1° de enero de cada año en que deba entrar en vigencia, implica la reconducción automática de las partidas vigentes al finalizar el ejercicio inmediato anterior"*. Además, el artículo 27 de la Ley Provincial N° 495 establece que, *"Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el proyecto de Presupuesto General, regirá el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deberá realizar el Poder Ejecutivo en los presupuestos de la Administración Central y de los Organismos Descentralizados"*.

Atento la falta de un Ley de Presupuestos, las cifras provenientes del Decreto antes mencionado, constituyen el punto de partida de todos los análisis presupuestarios.

De acuerdo a lo prescripto por la Resolución Plenaria N° 15/2002, punto 4, inc. c) apartado 1 (Ejecución del Presupuesto de Gastos con relación a los Créditos), se **muestran en el Anexo I adjunto al presente, la Ejecución de Gastos del Poder Judicial de la Provincia.**

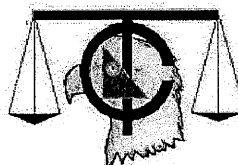
El **monto aprobado** mediante el Decreto Provincial N° 079/2012, asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (**\$ 187.731.649,00**), monto que constituye el punto de partida del crédito. Luego, considerando las modificaciones presupuestarias, que se encuentran expuestas en los cuadros A) y B) del Anexo II del presente Informe Contable, se obtiene como resultado el monto de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Crédito Vigente, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SESENTA Y TRES CON 36/100 (\$ 195.003.063,36-).

Del análisis de la ejecución de gastos presentada por el organismo, surge que el Poder Judicial, considerando en forma consolidada los gastos ejecutados por el Consejo de la Magistratura, ha comprometido, devengado y mandado a pagar durante el ejercicio 2012, la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON 24/100 (\$ 184.549.973,24).

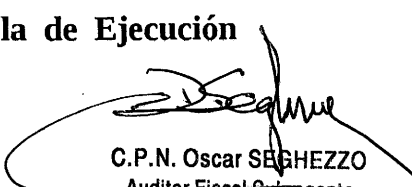
Si se muestra la **ejecución total en forma porcentual por inciso**, se puede observar que el porcentaje ejecutado para el **Inciso 1**, asciende al **99,99%**; en el caso del **Inciso 2** se ejecutó el **57,98%**, en el **Inciso 3** se ejecutó el **87,99%**, en el **Inciso 4** se ejecutó el **54,81%**, no habiéndose tomado en cuenta la partida 42 "Construcciones", ya que esta última muestra desagregada una ejecución del **1,21%**, en el caso del **Inciso 5** se ejecutó el **57,36%**.

Del monto definitivo, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SESENTA Y TRES CON 36/100 (\$ 195.003.063,36-) y considerando el monto total de lo ejecutado en el Ejercicio, se determina que hubo una **SUBEJECUCIÓN**, por el monto de PESOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA CON DOCE CENTAVOS (\$ 10.453.090,12).

Corresponde aclarar, tal como se expresó en el Comentario del Anexo I del presente Informe, que si tomamos los datos expuestos en las etapas devengado, mandado a pagar y pagado de los cuadros A) y B) del Anexo I del presente Informe Contable, surge una diferencia de \$ 629,77 entre ambos cuadros, atento que en el cuadro A) se expone un total ejecutado de gastos figurativos por la suma de \$ 272.420,00 y en el cuadro B), dichos gastos se encuentran ya no como gastos figurativos, sino apropiados a los incisos 1, 2, y 3 por la suma de \$ 271.790,23, según lo expuesto a fojas 25 del expediente sujeto a análisis.

Con las aclaraciones expuestas anteriormente, se concluye que, analizada en forma global la documentación aportada por el Poder Judicial en el Expediente N° 37065-2013 caratulado "S/CIERRE DE CUENTAS GENERAL EJERCICIO 2012", con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VII, la **planilla de Ejecución**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

presupuestaria de gastos por objeto adjunta a fojas 377 y planilla de Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial adjunta a fojas 378/379 del Expediente N° 37065-2013 caratulado "S/CIERRE DE CUENTAS GENERAL EJERCICIO 2012", presenta razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos durante el Ejercicio 2012.

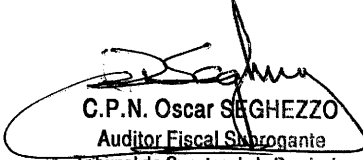
2- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS INTRODUCIDAS EN EL EJERCICIO (ANEXO II)

Los Actos Administrativos que disponen modificaciones que afectan Créditos Presupuestarios, se encuentran adjuntos de fojas 77 a 138 y de fojas 371a 374 de la documentación integrante de la Cuenta del Ejercicio presentada mediante expediente N° 37065-2013.

El **monto aprobado** mediante el Decreto Provincial N° 079/2012, asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 187.731.649,00), monto que constituye el punto de partida del crédito Luego, considerando las modificaciones presupuestarias, se obtiene como resultado el monto de Crédito Vigente, el cual asciende a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES TRES MIL SESENTA Y TRES CON 36/100 (\$ 195.003.063,36).-

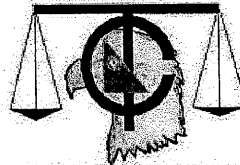
Corresponde aclarar que se exponen a continuación sólo las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos, y que no se exponen en el cuadro adjunto aquellas modificaciones que se realizaron afectando partidas parciales dentro de un mismo inciso.

Como repetición de lo expuesto en el Anexo II del presente Informe, a continuación se muestra el **cuadro A)**, en el cual se exponen en forma detallada las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos y el resultado del crédito inicial luego de los aumentos y disminuciones, de todos los incisos, incluido el 9-Gastos Figurativos:

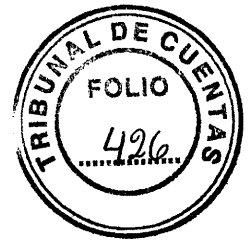

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

INCISO	ACTOS ADMINISTRATIVOS									CREDITO DEFINITIVO
	Dec Pcial Nº 79/13	Resolucion STJ Nº 27 (21/03/12)	Resolucion STJ Nº 87 (31/07/12)	Disposición Adm 413/12 (06/06/13)	Resolución M.E. Nº 567/12 y Resolución Nº 92/12 STJ	Resolucion STJ Nº 35 (06/09/12)	Resolucion M.E. Nº 757/12 y Resolución Nº 111/12 STJ	sin (fs 73)	Resolucion STJ Nº 47 (19/12/12)	
	CREDITO INICIAL Distribuido por Resolución Nº 36/12 (06/09/13)									
1 - Personal	171.600.000,00						4500.000,00	-293.844,01	65.313,90	175.871.469,89
2 - Bienes de Consumo	2.036.577,00		-137.500,00			5.000,00		-6.875,00		1.897.202,00
3 - Scios No Personales	8.463.978,00	-500.000,00	-332.500,00			-275.000,00		-159.625,00		7.196.853,00
4 - Bienes de Uso	0,00	320.000,00	383.857,00	46.552,11		220.000,00		-6.000,00		964.409,11
5 - Transferencias	421.714,00									421.714,00
6 - Act. Financieros	0,00									0,00
7 - Scios de la Deuda	0,00									0,00
8 - Otros Gastos	0,00									0,00
9 - Gastos Figurativos	0,00							466.344,01	-65.313,90	401.030,11
42 - Construcciones	5.209.380,00	180.000,00	86.143,00	-46.552,11	2.771.414,36	50.000,00				8.250.385,25
TOTAL	187.731.649,00	0,00	0,00	0,00	2.771.414,36	0,00	4500.000,00	0,00	0,00	195.003.063,36

A continuación se muestra el **cuadro B)** del Anexo II del presente Informe, en el cual se exponen en forma detallada las modificaciones presupuestarias que afectaron y modificaron crédito entre distintos incisos y el resultado del crédito inicial luego de los aumentos y disminuciones, sin tomar en cuenta las modificaciones del inciso 9-Gastos Figurativos:

INCISO	ACTOS ADMINISTRATIVOS							CREDITO DEFINITIVO
	Dec Pcial N° 79/13	Resolucion STJ N° 27 (21/03/12)	Resolucion STJ N° 87 (31/07/12)	Disposición Adm 413/12 (06/06/13)	Resolución M.E. N° 567/12 y Resolución N° 92/12 STJ	Resolucion STJ N° 35 (06/09/12)	Resolucion M.E. N° 757/12 y Resolución N° 111/12 STJ	
	CREDITO INICIAL Distribuido por Resolucion N° 36/12 (06/09/13)							
1- Personal	171.600.000,00						4.500.000,00	176.100.000,00
2- Bienes de Consumo	2.036.577,00		-137.500,00			5.000,00		1.904.077,00
3- Scios No Personales	8.463.978,00	-500.000,00	-332.500,00			-275.000,00		7.356.478,00
4- Bienes de Uso	0,00	320.000,00	383.857,00	46.552,11		220.000,00		970.409,11
5- Transferencias	421.714,00							421.714,00
6- Act. Financieros	0,00							0,00
7- Scios de la Deuda	0,00							0,00
8- Otros Gastos	0,00							0,00
9- Gastos Figurativos	0,00							0,00
42- Construcciones	5.209.380,00	180.000,00	86.143,00	-46.552,11	2.771.414,36	50.000,00		8.250.385,25
TOTAL	187.731.649,00	0,00	0,00	0,00	2.771.414,36	0,00	4.500.000,00	195.003.063,36

Efectuadas la aclaraciones pertinentes, se concluye que analizada toda la documentación presentada por el Poder Legislativo, con las limitaciones en el alcance expuestas en el punto VII, **los aumentos y disminuciones de crédito reflejados en la Ejecución de gastos por objeto adjunto a fojas 377, exponen correctamente el Monto Definitivo del Crédito para el Poder Judicial.**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SEGNEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

3- DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS (ANEXO III).

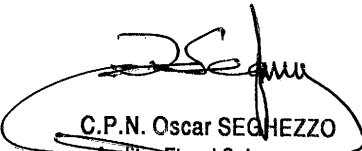
El monto del **recurso estimado**, de acuerdo a la documentación adjunta al expediente, asciende a la suma de PESOS \$ 187.731.647,58.

Si centramos el análisis en el CALCULO DEFINITIVO, es decir la suma que resulta de considerar el Recurso Formulado de \$ 187.731.647,58, más los Aumentos y menos las Disminuciones, llegamos a una cifra de \$ 195.003.061,94. Comparada esta cifra con lo realmente PERCIBIDO, que asciende a \$ 183.950.379,29, se puede concluir que hubo una SUB-EJECUCION DE RECURSOS de **\$ 11.052.682,65**.

Si analizamos la ejecución por grandes rubros, observamos que, sobre un total de Ingresos Corrientes percibidos, que ascienden a \$ 8.171.522,81, sobre el calculo definitivo, que asciende a \$ 2.912.313,24, se aprecia una **Sobre-Ejecución** de **\$ 5.259.209,57**. En relación a la Disminución de otros Activos Financieros, que el percibido asciende a la suma de \$ 0,00, y el calculo definitivo a la suma \$ 2.297.066,17, con lo cual se determina el monto total de sub-ejecución de **\$ 2.297.066,17**. Las Contribuciones Figurativas percibidas ascienden a \$ 175.778.856,48 sobre el calculo definitivo de \$ 189.793.682,53, resultando de tal cifra una **Sub-Ejecución** de **\$ 14.014.826,05**.

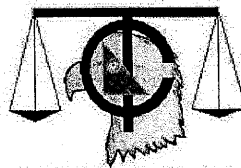
Se verificaron los saldos al 31/12/12 de la Ejecución de Recursos con los mayores de las respectivas cuentas y con la documentación respaldatoria (Tomo 11 y 12 del Departamento Contable referido al Cierre de Ejercicio 2012) de la totalidad de los rubros.

Considerada en forma global la documentación aportada por el Poder Judicial, y tomando en cuenta las limitaciones expuestas en el punto VII, se concluye que **la Planilla de Ejecución de Recursos por Rubros** (adjunta de fojas 380 a 381, del Expediente Poder Judicial N° 37065-2013 caratulado "S/CIERRE DE CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012") **refleja razonablemente en sus aspectos significativos la ejecución de recursos del Poder Judicial durante el Ejercicio 2012.**


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

4- DE LA EJECUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA.

Respecto a la planta de personal, cabe mencionar que la última precisión surge de la Ley Provincial N° 863 de fecha 30/12/11, la cual establece como planta de personal aprobada para el Poder Judicial la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SEIS (536) EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS.

El Superior Tribunal de Justicia informa en Planilla de Planta de Personal Ocupada a fs. 22 la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA (490), detallada de la siguiente manera:

Poder Judicial: Autoridades Superiores: 166 agentes

Resto : 323 agentes

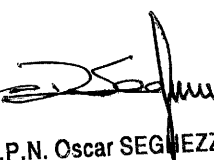
Consejo de la Magistratura: Autoridades Superiores: 0 agentes.

Resto : 1 agente.

Por otra parte, se tomó conocimiento que DOS (2) de los cargos del Superior Tribunal, quedarán vacantes para el próximo ejercicio, atento que al 31/12/2012 ya se encontrarían con la liquidación final efectuada.

El monto ejecutado en concepto de Gasto en Personal, inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$ 176.099.630,62, sobre un total Presupuestado de \$ 176.100.000,00

Por último se informa que la Planta de Personal Ocupada no supera la Planta de Personal Aprobada por Ley Provincial N° 861 del 23/12/2011.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

4- DEL MOVIMIENTO DEL TESORO (Anexo IV):

	CONCEPTO	ACTUAL (2012)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	5.884.614,72
	a. Fondos Disponibles Provinciales	
	Caja	
	Bancos	1.645.772,98
	Inversiones	4.220.081,58
	b. Fondos de Terceros	18.760,16
II	INGRESOS	172.287.189,83
	a. Presupuestarios	148.987.205,18
	Ingresos Tributarios	0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
	Ingresos No Tributarios	6.640.778,44
	Venta de Bienes y Servicios	0,00
	Contribuciones Figurativas	140.815.682,37
	Otros (Multas)	1.530.744,37
	b. No Presupuestarios	23.299.984,65
	Fondos de Terceros	124.177,31
	Otros	23.175.807,34
III	EGRESOS	169.391.877,30
	a. Presupuestarios	169.391.877,30
	Gasto en Personal	137.381.190,60
	Bienes y Servicios	7.362.667,42
	Bienes de Uso	853.299,15
	Transferencias	241.887,06
	Gastos Figurativos	0,00
	Otros	0,00
	b. No Presupuestarios	23.552.833,07
	Gastos en personal Deuda 2011	0,00
	Bienes de Uso Deuda 2011	0,00
	Fondos de Terceros	87.785,17
	Otros	23.465.047,90
IV	SALDOS FINALES (31-12)	8.779.927,25
	a. Fondos Disponibles Provinciales	8.724.774,95
	Caja	0,00
	Bancos	1.483.905,31
	Inversiones	7.240.869,64
	b. Fondos de Terceros	55.152,30

I-Saldos Iniciales:

Se constataron los saldos iniciales (01/01/2012) con la información puesta a disposición por el Poder Judicial y adicionalmente con la documentación obrante en la Delegación Poder Judicial de este Tribunal de Cuentas, relacionada con el cierre de cuentas del ejercicio 2011.

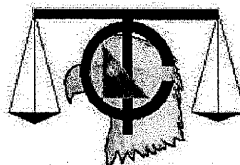
Además, se cotejaron los saldos iniciales de "Fondos Disponibles Provinciales" y "Fondos de Terceros", con lo verificado en el Tomo 11 y 12 del Departamento Contable referido al Cierre de Ejercicio 2012. A continuación se exponen los saldos de las cuentas bancarias:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

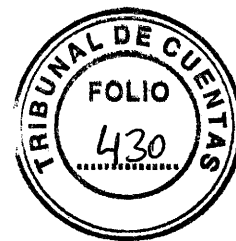
C.P.N. Oscar SEGNEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Cuentas Bancarias	Saldo según Extracto Bancario	Saldo según Libro Banco	Conciliación Bancaria
Cuenta General de Gastos	\$ 273.610,87	\$ 141.790,26	Conciliado
Registro Propiedad Inmueble	\$558.568,37	\$558.568,37	Conciliado
Tasas Judiciales	\$945.414,35	\$945.414,35	Conciliado
Fondos de Terceros	\$18.760,16	\$18.760,16	Conciliado

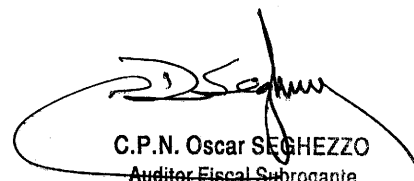
La verificación se realizó con los Extractos Bancarios y copia de los Libro Banco, arrojando dicho cotejo una coincidencia total con lo informado.

La suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 98/100 (\$1.645.772,98) corresponde a la totalidad de las cuentas bancarias informadas por el Poder Judicial, más Fondos de Terceros en la suma de DIECIOCHO MIL SETESCIENTOS SESENTA CON 16/100 (\$18.760,16), coinciden con los montos expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro al final del ejercicio 2011.

A su vez se constató el Saldo Inicial del Plazo Fijo de \$ 4.220.080,58 con la información aportada en el expediente por el Área del Departamento Contable del Superior Tribunal.

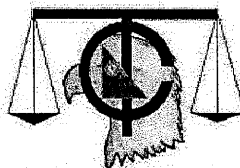
IV-Saldos Finales:

Se constataron los saldos finales (31/12/2012) con la información puesta a disposición por el Poder Judicial y adicionalmente se verificó la información con la documentación del Tomo 11 y 12 referido al Cierre de Ejercicio 2012, puesto a disposición por el Departamento Contable. A continuación se exponen los saldos finales de las cuentas bancarias:


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

CUENTAS BANCARIAS	SALDO SEGÚN EXTRACTO BANCARIO	SALDO SEGÚN LIBRO BANCO	CONCILIACIO N BANCARIA
Cuenta General de Gastos	\$233.142,10	\$203.668,70	Conciliado
Registro Propiedad Inmueble	\$717.277,27	\$717.277,27	Conciliado
Tasas Judiciales	\$562.959,34	\$562.959,34	Conciliado
Fondos de Terceros	\$55.152,30	\$55.152,30	Conciliado

La verificación se realizó con los Extractos Bancarios y copia de los Libro Banco, arrojando dicho cotejo una coincidencia total con lo informado.

La suma de (\$) 1.483.905,31 corresponde a la totalidad de las cuentas bancarias informadas por el Poder Judicial, más Fondos de Terceros en la suma de (\$) 55.152,30.

A su vez se constató el Saldo Final del Plazo Fijo de \$ 7.240.869,64 con la documentación obrante en el Departamento Contable.

II) Ingresos y III) Egresos: Se cotejó la información con los datos incorporados en la documentación del expediente sujeto a análisis y con la documentación adjunta en los Tomos 11 y 12 puestos a disposición por el Departamento Contable, los mismos referidos al Cierre de Ejercicio 2012.

Cabe hacer mención que se detecta un error en la Planilla de Movimientos del Tesoro Poder Judicial (fs 384), ya que cita año 2011 en el Saldo Final del Estado, correspondiendo hacer referencia al año 2012.

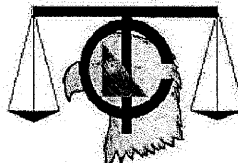
No obstante lo indicado anterior, del análisis global de la documentación adjunta al expediente, con las limitaciones expuestas en el punto VII, **se concluye que la Planilla adjunta a fojas 384, la cual expone los Movimientos del Tesoro Poder Judicial durante el ejercicio 2012, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.**

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



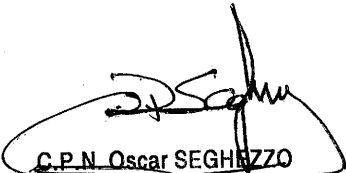
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

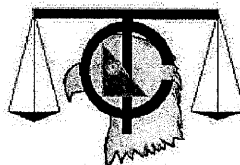
A fin de efectuar una comparación netamente financiera entre los dos últimos ejercicios, se presenta a continuación el **Estado de Movimientos del Tesoro del Ejercicio 2012 (reflejado como ACTUAL) y del Ejercicio 2011 (reflejado como ANTERIOR)**. En relación al análisis de los datos, con el objetivo de comparar las cifras de los dos últimos ejercicios, corresponde efectuar una aclaración en lo que respecta a los datos informados en la columna ANTERIOR, ya que los mismos fueron obtenidos de la cuenta del ejercicio aprobada en el ejercicio 2011, sin que en el presente análisis se opine de la certeza o razonabilidad de dichos importes.

	CONCEPTO	ACTUAL (2012)	ANTERIOR (2011)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	5.884.614,72	11.180.340,16
	a. Fondos Disponibles Provinciales		11.161.346,52
	Caja		
	Bancos	1.645.772,98	3.300.397,46
	Inversiones	4.220.081,58	7.860.949,06
	b. Fondos de Terceros	18.760,16	18.993,64
II	INGRESOS	172.287.189,83	118.394.848,27
	a. Presupuestarios	148.987.205,18	109.345.143,63
	Ingresos Tributarios	0,00	0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0,00	
	Ingresos No Tributarios	6.640.778,44	4.275.560,65
	Venta de Bienes y Servicios	0,00	0,00
	Contribuciones Figurativas	140.815.682,37	103.994.236,01
	Otros (Multas)	1.530.744,37	1.075.346,97
	b. No Presupuestarios	23.299.984,65	9.049.699,64
	Fondos de Terceros	124.177,31	167.682,96
	Otros	23.175.807,34	8.882.016,68
III	EGRESOS	169.391.877,30	123.690.568,71
	a. Presupuestarios	169.391.877,30	113.474.988,48
	Gasto en Personal	137.381.190,60	100.945.413,27
	Bienes y Servicios	7.362.667,42	6.407.943,71
	Bienes de Uso	853.299,15	5.931.251,70
	Transferencias	241.887,06	190.379,80
	Gastos Figurativos	0,00	
	Otros	0,00	0,00
	b. No Presupuestarios	23.552.833,07	10.215.580,23
	Gastos en personal Deuda 2011	0,00	0,00
	Bienes de Uso Deuda 2011	0,00	0,00
	Fondos de Terceros	87.785,17	167.916,44
	Otros	23.465.047,90	10.047.663,79
IV	SALDOS FINALES (31-12)	8.779.927,25	5.884.614,72
	a. Fondos Disponibles Provinciales	8.724.774,95	5.865.854,56
	Caja	0,00	0,00
	Bancos	1.483.905,31	1.645.772,98
	Inversiones	7.240.869,64	4.220.081,58
	b. Fondos de Terceros	55.152,30	18.760,16


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

5- DE LA SITUACION DEL TESORO:

1) Valores Activos	40.940.417,70
Caja	0,00
Bancos	1.539.057,61
Inversiones Financieras	7.240.869,64
Créditos	32.160.490,45
Organismos Descentralizados	0,00
Tesorería Gral de la Pcia Ret. IPAUSS Ley 641	4.567.372,05
Tesorería General de la Provincia	26.346.411,36
-Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
Anticipos otorgados	0,00
Otros Créditos (cuentas a cobrar ejercicio 2011)	1.246.707,03
2) Valores Pasivos	17.380.415,15
Remuneraciones a pagar	16.952.932,50
Proveedores	372.330,35
-Bienes de Consumo	92.152,51
-Servicios no personales	158.926,16
-Bienes de Uso y Construcciones	121.251,68
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	55.152,30
Otros	
3) Diferencia (1-2)	23.560.002,55

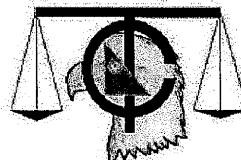
Del análisis global de la documentación adjunta al expediente, con las limitaciones expuestas en el punto VII del presente, **se concluye que la Planilla adjunta a fojas 386, la cual expone la Situación del Tesoro del Poder Judicial al 31/12/2012, presenta razonablemente en sus aspectos significativos la situación que se informa.**

8-ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA: Según la documentación aportada al expediente de marras, y según la Planilla de Estado de la Deuda adjunta a fojas 387, el Poder Judicial informa que no posee deuda interna directa, indirecta, así como tampoco deuda externa directa e indirecta. Es todo cuanto se informa.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

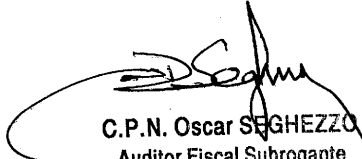
**9- ESQUEMA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO BASE
DEVENGADO Y BASE PAGADO (ANEXO VII):**

Resulta importante informar que de acuerdo a los importes expuestos en el cuadro Esquema Ahorro- Inversión-Financiamiento agregado a fs. 18 y en relación a los conceptos que la incluyen, el resultado en el Esquema **Base Devengado** arroja un Déficit de \$ 599.593,95 y si el resultado en el Esquema **Base Pagado** arroja un Superávit de \$ 16.725.668,90.

Asimismo resultaría conveniente efectuar las siguientes aclaraciones:

- Por una parte, del análisis del Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado, expuesto a fs. 383, el cual ha sido presentado a la Contaduría General, se verifica que los importes expuestos en Gastos Corrientes para las partidas 1) Personal, 2) Bienes y 3) Servicios, contienen el monto del Pagado desagregado en dichos incisos del Ejercicio 2011, por la suma de \$ 13.577.507,95, cifra que no corresponde ser expuesta dentro de Gastos Corrientes, sino correspondería exponerla dentro del rubro Aplicaciones Financieras - Amortización del la Deuda y Disminución de otros Pasivos. El hecho de mostrar la suma de \$ 13.577.507,95, dentro de Gastos Corrientes, desvirtúa el Resultado Ahorro-Desahorro propio del Ejercicio 2012.
- Por otra parte, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Pagado expuesto en la segunda columna de fojas 18 (Pagado/del Ejercicio/Presupuestario) , en relación a que la suma de \$ 13.577.507,95 , reflejada como XV- Resultado Financiero Definitivo debe ser expuesto no como un resultado, sino dentro del rubro XIII- Aplicaciones Financieras - Amortización del la Deuda y Disminución de otros Pasivos, tal como se refleja a fojas 17.

A continuación se muestran los Esquemas Ahorro- Inversión-Financiamiento, mostrando la forma correcta de exposición:


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



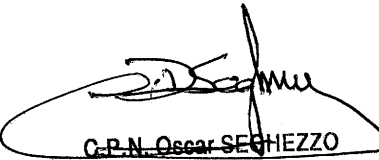
TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



“2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

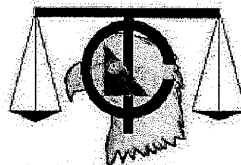
CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	8.171.522,81	8.171.522,81
INGRESOS TRIBUTARIOS		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.974.873,89	6.974.873,89
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	7.500,00	7.500,00
INGRESOS DE OPERACIONES	1.189.148,92	1.189.148,92
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES	183.918.582,41	166.714.571,24
PERSONAL	176.099.630,62	159.146.698,12
BIENES CORRIENTES	1.103.962,85	1.011.810,34
SERVICIOS NO PERSONALES	6.473.101,88	6.314.175,72
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	241.887,06	241.887,06
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
III. AHORRO/DESAHORRO	-175.747.059,60	-158.543.048,43
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL	631.390,83	510.139,15
INVERSION REAL DIRECTA	631.390,83	510.139,15
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-176.378.450,43	-159.053.187,58
TOTAL RECURSOS	8.171.522,81	8.171.522,81
TOTAL GASTOS	184.549.973,24	167.224.710,39
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	175.778.856,48	175.778.856,48
VIII. GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-599.593,95	16.725.668,90
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20.826.668,71	3.501.405,86
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	3.501.405,86	3.501.405,86
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	17.325.262,85	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	20.227.074,76	20.227.074,76
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	6.649.566,81	6.649.566,81
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	13.577.507,95	13.577.507,95
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	599.593,95	-16.725.668,90
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00

En el análisis de la cuenta del Ejercicio, también se expone la Situación Económica - Financiera del Organismo, la cual se refleja claramente en los Estados demostrativos que se presentan en el punto sujeto a análisis. Tomando en consideración las aclaraciones efectuadas en este punto y las limitaciones expuestas en el apartado VII del presente, **el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento que se exponen a fs. 18 del expediente (Base Devengado) y el esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento expuesto en la segunda columna de fojas 18 (Base Pagado), presentan razonablemente en sus aspectos significativos la situación económica-financiera del organismo.**


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



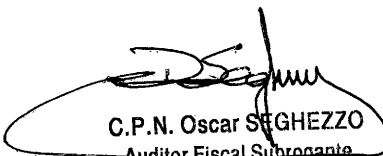
"2013-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

RECOMENDACIONES:

- Como repetición de la recomendación formulada en el Informe de la Cuenta del Ejercicio 2011, en virtud de lo previsto en el artículo 36° inciso c) de la Ley Provincial N° 110, la Cuenta del Ejercicio para los ejercicios venideros deberá encontrarse aprobada por la máxima autoridad de ese Poder, a través de la emisión de un Acto Administrativo.
- Se recomienda para futuro, que al momento de exponer como Activo el Crédito proveniente de la Tesorería General de la Provincia, tal como se informada en el Estado de Situación del Tesoro, la documentación respaldatoria deberá encontrarse debidamente conciliada y certificada por algún responsable de la Tesorería General de la Provincia, o en su defecto funcionario responsable del Ministerio de Economía de la Provincia.
- Habiéndose verificado, en el ejercicio 2012, una sobreejecución de los recursos provenientes de Tasas y Otros Ingresos no tributarios, por la suma total de \$ 5.259.209,57, y además se verificó sobreejecución de los Recursos Corrientes durante el Ejercicio 2011, se recomienda que en próximas actuaciones, en las etapas de Planificación y Elaboración del Presupuesto para los Ejercicio venideros, se propicie una mejor estimación de los Recursos a recaudar, con una mayor aproximación a la realidad.

Es todo cuanto informo.

Se remite el presente Informe, adjuntándose los Anexos I, II, III, IV, V, VI y VII los cuales forman parte integrante del mismo, constando de un total de 33 fojas útiles.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CON RELACION A LOS CREDITOS

A)

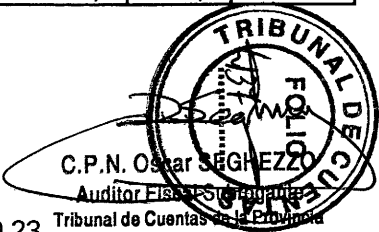
INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJ.	DEUDA	% INCISOS	%
		Aumentos	Disminuciones								S/TOTAL CRED.	EJECUTADO
1 - Personal	171.600.000,00	4.565.313,90	293.844,01	175.871.469,89	175.871.100,51	175.871.100,51	175.871.100,51	158.918.168,01	369,38	16.952.932,50	90,19	100,00
2 – Bienes de Consumo	2.036.577,00	5.000,00	144.375,00	1.897.202,00	1.101.895,77	1.101.895,77	1.101.895,77	1.009.743,26	795.306,23	92.152,51	0,97	58,08
3 – Scios. No Personales	8.463.978,00	0,00	1.267.125,00	7.196.853,00	6.431.908,84	6.431.908,84	6.431.908,84	6.272.982,68	764.944,16	158.926,16	3,69	89,37
4 – Bienes de Uso	0,00	970.409,11	6.000,00	964.409,11	531.878,83	531.878,83	531.878,83	429.754,15	432.530,28	102.124,68	0,49	55,15
5 – Transferencias	421.714,00	0,00	0,00	421.714,00	241.887,06	241.887,06	241.887,06	241.887,06	179.826,94	0,00	0,22	57,36
7 – Scios. De la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9-Gastos Figurativos		466.344,01	65.313,90	401.030,11	272.420,00	272.420,00	272.420,00	272.420,00	128.610,11	0,00	0,21	67,93
42-Construcciones	5.209.380,00	3.087.557,36	46.552,11	8.250.385,25	99.512,00	99.512,00	99.512,00	80.385,00	8.150.873,25	19.127,00	4,23	1,21
	187.731.649,00	9.094.624,38	1.823.210,02	195.003.063,36	184.550.603,01	184.550.603,01	184.550.603,01	167.225.340,16	10.452.460,35	17.325.262,85	100,00	

A) El cuadro “ut supra” corresponde a la ejecución de gastos del Poder Judicial, en el cual se muestran los gastos del Consejo de la Magistratura como Gastos Figurativos. Los montos se constataron con La Ejecución presupuestaria adjunta a fojas 70 a 72.

INCISO	MONTO APROBADO	MODIFICACIONES		MONTO DEFINITIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGOS	SALDO NO EJECUTADO	DEUDA	% INCISOS	%
		Aumentos	Disminuciones								S/TOTAL CRED.	EJECUTADO
1 - Personal	171.600.000,00	4.859.157,91	359.157,91	176.100.000,00	176.099.630,62	176.099.630,62	176.099.630,62	159.146.698,12	369,38	16.952.932,50	90,31	99,99
2 – Bienes de Consumo	2.036.577,00	11.875,00	144.375,00	1.904.077,00	1.103.962,85	1.103.962,85	1.103.962,85	1.011.810,34	800.114,15	92.152,51	0,98	57,98
3 – Scios. No Personales	8.463.978,00	159.625,00	1.267.125,00	7.356.478,00	6.473.101,88	6.473.101,88	6.473.101,88	6.314.175,72	883.376,12	158.926,16	3,77	87,99
4 – Bienes de Uso	0,00	976.409,11	6.000,00	970.409,11	531.878,83	531.878,83	531.878,83	429.754,15	438.530,28	102.124,68	0,50	54,81
5 – Transferencias	421.714,00	0,00	0,00	421.714,00	241.887,06	241.887,06	241.887,06	241.887,06	179.826,94	0,00	0,22	57,36
7 – Scios. De la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9-Gastos Figurativos	0,00			0,00						0,00	0,00	0,00
42-Construcciones	5.209.380,00	3.087.557,36	46.552,11	8.250.385,25	99.512,00	99.512,00	99.512,00	80.385,00	8.150.873,25	19.127,00	4,23	1,21
	187.731.649,00	9.094.624,38	1.823.210,02	195.003.063,36	184.549.973,24	184.549.973,24	184.549.973,24	167.224.710,39	10.453.090,12	17.325.262,85	100,00	

B) El cuadro referenciado muestra la Ejecución de Gastos “ consolidada”, en la cual los gastos del Consejo de la Magistratura no se muestran como gastos figurativos sino apropiados a los incisos 1) Personal, 2) Bienes de consumo, 3) Servicios no personales, según lo expuesto a fojas 25.

A) y B) Comentario: de los montos expuestos en el compromiso, devengado, mandado a pagar y pagado existe una diferencia de \$ 629,77, ya que los Gastos figurativos del cuadro 1) ascienden a la suma de \$ 272.420,00 y los apropiados a los inciso 1) , 2) y 3) del cuadro 2) ascienden a la suma de \$ 271.790,23 El análisis se efectuará sobre el cuadro B), atento que en análisis se efectuará sobre los gastos consolidados de todo el Poder Judicial.



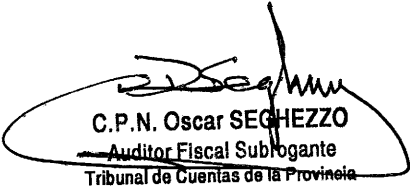
MODIFICACIONES PRESUPUESTO EJERCICIO 2012

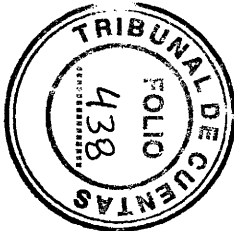
INCISO	ACTOS ADMINISTRATIVOS									CREDITO DEFINITIVO
	Dec Pcial N° 79/13 CREDITO INICIAL Distribuido por Resolucion N° 36/12 (06/09/13)	Resolucion STJ N° 27 (21/03/12)	Resolucion STJ N° 87 (31/07/12)	Disposició n Adm 413/12 (06/06/13)	Resolución M.E. N° 567/12 y Resolución N° 92/12 STJ	Resolucion STJ N° 35 (06/09/12)	Resolucion M.E. N° 757/12 y Resolución N° 111/12 STJ	s/n (fs 73)	Resolucio n STJ N° 47 (19/12/12)	
1 – Personal	171.600.000,00						4.500.000,00	-293.844,01	65.313,90	175.871.469,89
2 – Bienes de Consumo	2.036.577,00		-137.500,00			5.000,00		-6.875,00		1.897.202,00
3 – Scios No Personales	8.463.978,00	-500.000,00	-332.500,00			-275.000,00		-159.625,00		7.196.853,00
4 – Bienes de Uso	0,00	320.000,00	383.857,00	46.552,11		220.000,00		-6.000,00		964.409,11
5 – Transferencias	421.714,00									421.714,00
6 – Act. Financieros	0,00									0,00
7 – Scios de la Deuda	0,00									0,00
8 – Otros Gastos	0,00									0,00
9 – Gastos Figurativos	0,00							466.344,01	-65.313,90	401.030,11
42 – Construcciones	5.209.380,00	180.000,00	86.143,00	-46.552,11	2.771.414,36	50.000,00				8.250.385,25
TOTAL	187.731.649,00	0,00	0,00	0,00	2.771.414,36	0,00	4.500.000,00	0,00	0,00	195.003.063,36

A) El cuadro “ut supra” muestra todas las modificaciones presupuestarias, inclusive las que aumentaron o disminuyeron “ gastos figurativos”, a fin de mostrar el Monto del Crèdito Definitivo” de todos los incisos, inclusive el 9-Gastos Figurativos (monto del crédito definitivo en cuadro A de la Ejecución de Gastos).

INCISO	ACTOS ADMINISTRATIVOS							CREDITO DEFINITIVO
	Dec Pcial N° 79/13	Resolucion STJ N° 27 (21/03/12)	Resolucion STJ N° 87 (31/07/12)	Disposició n Adm 413/12 (06/06/13)	Resolución M.E. N° 567/12 y Resolución N° 92/12 STJ	Resolucion STJ N° 35 (06/09/12)	Resolucion M.E. N° 757/12 y Resolución N° 111/12 STJ	
	CREDITO INICIAL Distribuido por Resolucion N° 36/12 (06/09/13)							
1 – Personal	171.600.000,00						4.500.000,00	176.100.000,00
2 – Bienes de Consumo	2.036.577,00		-137.500,00			5.000,00		1.904.077,00
3 – Scios No Personales	8.463.978,00	-500.000,00	-332.500,00			-275.000,00		7.356.478,00
4 – Bienes de Uso	0,00	320.000,00	383.857,00	46.552,11		220.000,00		970.409,11
5 – Transferencias	421.714,00							421.714,00
6 – Act. Financieros	0,00							0,00
7 – Scios de la Deuda	0,00							0,00
8 – Otros Gastos	0,00							0,00
9 – Gastos Figurativos	0,00							0,00
42 – Construcciones	5.209.380,00	180.000,00	86.143,00	-46.552,11	2.771.414,36	50.000,00		8.250.385,25
TOTAL	187.731.649,00	0,00	0,00	0,00	2.771.414,36	0,00	4.500.000,00	195.003.063,36

B) El cuadro referenciado no toma en cuenta las dos modificaciones que aumentan y disminuyen crédito para el inciso 9 (monto del crédito definitivo del cuadro B) de la Ejecución presupuestaria).


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



EJECUCION DE RECURSOS POR RUBROS



ION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO
01 RECURSOS CORRIENTES	2.912.313,24	0,00	0,00	2.912.313,24	6.974.873,89	-4.487.360,65
01 01 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 01 01 Ingresos por rentas						
01 01 02 Ingresos Patrimoniales						
01 01 03 Ingresos por Producción						
01 01 04 Otros tributos						
01 01 05 Ingresos por regímenes federales						
01 01 06 Aportes no reintegrables						
01 01 07 Ingresos por fondos y programas nacionales						
01 02 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.487.513,24	0,00	0,00	2.487.513,24	6.974.873,89	-4.487.360,65
01 02 01 Tasas	1.320.000,00	0,00		1.320.000,00	4.194.069,45	-2.874.069,45
01 02 02 Derechos						
01 02 03 Primas						
01 02 04 Regalias						
01 02 05 Alquileres						
01 02 06 Multas						
01 02 09 Otros Ingresos No Tributarios	1.167.513,24			1.167.513,24	2.780.804,44	-1.613.291,20
01 03 CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 03 01 Contribuciones al Servicio Previsional						
01 03 02 Contribuciones a las Obras Sociales						
01 03 03 Otras Contribuciones						
01 04 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 04 01 Venta de Bienes						
01 04 02 Venta de Servicios						
01 05 INGRESOS DE OPERACION	4.800,00	0,00	0,00	4.800,00	7.500,00	-2.700,00
01 05 01 Venta Bruta de Bienes						
01 05 02 Venta Bruta de Servicios						
01 05 03 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras						
01 05 09 Otros Ingresos de Operación	4.800,00			4.800,00	7.500,00	-2.700,00
01 06 RENTAS DE LA PROPIEDAD	420.000,00	0,00	0,00	420.000,00	1.189.148,92	-769.148,92
01 06 01 Intereses por Préstamos						
01 06 02 Intereses por Depósitos						
01 06 03 Intereses por Títulos y Valores						
01 06 04 Beneficios por Inversiones Empresariales	420.000,00	0,00		420.000,00	1.189.148,92	-769.148,92
01 06 05 Arrendamiento de Tierras y Terrenos						
01 06 06 Derechos sobre Bienes Intangibles						
01 07 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
01 07 01 Del sector privado						
01 07 02 Del sector público Nacional						
01 07 03 Del Sector público Nacional Financiero						
01 07 04 De empresas Públicas						
01 07 05 De sector público Provincial y Municipal						
01 07 06 De entidades externas						
02 RECURSOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 01 01 Venta de Bienes						
02 01 03 Amortizaciones y depreciaciones						
02 02 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
02 02 01 Del Sector privado						
02 02 02 Del Sector Público Nacional						
02 02 03 Del Sector público Nacional Financiero						
02 02 04 De empresas Públicas						
02 02 05 De sector público Provincial y Municipal						
02 02 06 De entidades externas						
03 FUENTES FINANCIERAS	2.297.066,17	0,00	0,00	2.297.066,17		2.297.066,17
03 01 VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 01 01 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo						
03 01 02 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo						
03 02 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 02 01 De Empresas Privadas						
03 02 02 De Instituciones Públicas Financieras						
03 02 03 De Empresas Públicas no Financieras						
03 02 04 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 02 05 De Organismos Internacionales						
03 02 06 De Otras Empresas del Sector Externo						
03 03 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 03 01 Del Sector Privado						
03 03 02 Del Sector Público Nacional						
03 03 03 Del Sector Público Provincial						
03 03 04 Del Sector Público Municipal						
03 03 06 De Instituciones Públicas Financieras						
03 03 07 De Empresas Públicas no Financieras						
03 03 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 03 09 Del Sector Externo						
03 04 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 04 01 Del Sector Privado						
03 04 02 Del Sector Público Nacional						
03 04 03 Del Sector Público Provincias						
03 04 04 Del Sector Público Municipal						
03 04 06 De Instituciones Públicas Financieras						
03 04 07 De Empresas Públicas no Financieras						
03 04 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 04 09 Del Sector Externo						
03 05 DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	2.297.066,17	0,00	0,00	2.297.066,17	0,00	2.297.066,17
03 05 01 Disminución de Disponibilidades						
03 05 02 Disminución de Inversiones Financieras	2.297.066,17	0,00	0,00	2.297.066,17	0,00	2.297.066,17
03 05 03 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar						
03 05 04 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar						
03 05 05 Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar						
03 05 06 Disminución de Otros Documentos a Cobrar						
03 05 07 Adelantos a Proveedores y Contratistas						
03 05 08 Activos Diferidos						
03 06 ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 06 01 Colocación de Deuda Interna						
03 06 02 Colocación de Deuda Externa						
03 07 OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 07 01 Del Sector Privado						
03 07 02 De la Administración Nacional						
03 07 03 De Otras Instituciones Públicas Nacionales						
03 07 05 De Provincias y Municipalidades						
03 07 06 De Empresas Públicas no Financieras						
03 07 07 De Instituciones Públicas Financieras						
03 07 08 De Empresas Públicas Multinacionales						
03 07 09 Del Sector Externo						
03 08 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 08 01 De Cuentas a Pagar Comerciales						
03 08 02 De Otras Cuentas a Pagar						
03 08 03 De Documentos a Pagar Comerciales						
03 08 04 De Otros Documentos a Pagar						
03 08 05 De Depósitos						
03 08 06 De Pasivos Diferidos						
03 08 07 Incremento de Provisiones Provisiones y Reservas Técnicas						
03 08 09 Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo						
03 09 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
03 09 01 Incremento del Capital						
03 09 02 Incremento de Reservas						
03 09 03 Incremento de los Resultados						
04 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	182.522.268,17	7.271.414,36	0,00	189.793.682,53	175.778.856,48	14.014.826,05
04 01 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	182.522.268,17	7.271.414,36	0,00	189.793.682,53	175.778.856,48	14.014.826,05
04 01 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos Corrientes	182.522.268,17	7.271.414,36		189.793.682,53	175.778.856,48	14.014.826,05
04 01 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos Corrientes						
04 01 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos Corrientes						
04 02 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 02 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Gastos de Capital						
04 02 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Gastos de Capital						
04 02 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Gastos de Capital						
04 03 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
04 03 01 Contribuciones de la Administración Central para financiar Aplicaciones Financieras						
04 03 02 Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para financiar Aplicaciones Financieras						
04 03 03 Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para financiar Aplicaciones Financieras						
TOTALES	187.731.647,58	7.271.414,36	0,00	195.003.061,94	183.950.379,29	11.052.682,65

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

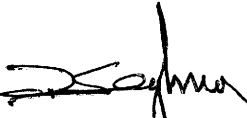


ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	CONCEPTO	ACTUAL (2012)	ANTERIOR (2011)
I	SALDOS INICIALES (01-01)	5.884.614,72	11.180.340,16
	a. Fondos Disponibles Provinciales		11.161.346,52
	Caja		
	Bancos	1.645.772,98	3.300.397,46
	Inversiones	4.220.081,58	7.860.949,06
	b. Fondos de Terceros	18.760,16	18.993,64
II	INGRESOS	172.287.189,83	118.394.843,27
	a. Presupuestarios	148.987.205,18	109.345.143,63
	Ingresos Tributarios	0,00	0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	0,00	
	Ingresos No Tributarios	6.640.778,44	4.275.560,65
	Venta de Bienes y Servicios	0,00	0,00
	Contribuciones Figurativas	140.815.682,37	103.994.236,01
	Otros (Multas)	1.530.744,37	1.075.346,97
	b. No Presupuestarios	23.299.984,65	9.049.699,64
	Fondos de Terceros	124.177,31	167.682,96
	Otros	23.175.807,34	8.882.016,68
III	EGRESOS	169.391.877,30	123.690.568,71
	a. Presupuestarios	169.391.877,30	113.474.988,48
	Gasto en Personal	137.381.190,60	100.945.413,27
	Bienes y Servicios	7.362.667,42	6.407.943,71
	Bienes de Uso	853.299,15	5.931.251,70
	Transferencias	241.887,06	190.379,80
	Gastos Figurativos	0,00	
	Otros	0,00	0,00
	b. No Presupuestarios	23.552.833,07	10.215.580,23
	Gastos en personal Deuda 2011	0,00	0,00
	Bienes de Uso Deuda 2011	0,00	0,00
	Fondos de Terceros	87.785,17	167.916,44
	Otros	23.465.047,90	10.047.663,79
IV	SALDOS FINALES (31-12)	8.779.927,25	5.884.614,72
	a. Fondos Disponibles Provinciales	8.724.774,95	5.865.854,56
	Caja	0,00	0,00
	Bancos	1.483.905,31	1.645.772,98
	Inversiones	7.240.869,64	4.220.081,58
	b. Fondos de Terceros	55.152,30	18.760,16

CONTROL P/AUDITOR I +II-III-IV= \$ -----

Los datos de la columna ANTERIOR se copiaron del Estado de Movimientos del Tesoro de fojas 49 de los papeles de trabajo De la Cuenta del Ejercicio 2011, sin que en esta oportunidad, se opine sobre la certeza o razonabilidad de dichos importes.


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



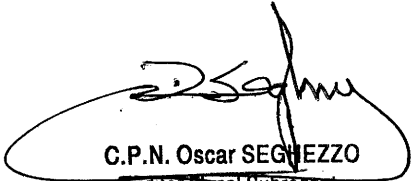
SITUACIÓN DEL TESORO AL 31/12/2012 – PODER JUDICIAL

1) Valores Activos	40.940.417,70
Caja	0,00
Bancos	1.539.057,61
Inversiones Financieras	7.240.869,64
Créditos	32.160.490,45
Organismos Descentralizados	0,00
Tesorería Gral de la Pcia Ret. IPAUSS Ley 641	4.567.372,05
Tesorería General de la Provincia	26.346.411,36
-Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
Anticipos otorgados	0,00
Otros Créditos (cuentas a cobrar ejercicio 2011)	1.246.707,03
2) Valores Pasivos	17.380.415,15
Remuneraciones a pagar	16.952.932,50
Proveedores	372.330,35
-Bienes de Consumo	92.152,51
-Servicios no personales	158.926,16
-Bienes de Uso y Construcciones	121.251,68
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	55.152,30
Otros	
3) Diferencia (1-2)	23.560.002,55

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia



CONCEPTO	BASE DEVENGADO	BASE PAGADO
I. INGRESOS CORRIENTES	8.171.522,81	8.171.522,81
INGRESOS TRIBUTARIOS		
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL		
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.974.873,89	6.974.873,89
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	7.500,00	7.500,00
INGRESOS DE OPERACIONES	1.189.148,92	1.189.148,92
RENTAS DE LA PROPIEDAD		
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
II. GASTOS CORRIENTES	183.918.582,41	166.714.571,24
PERSONAL	176.099.630,62	159.146.698,12
BIENES CORRIENTES	1.103.962,85	1.011.810,34
SERVICIOS NO PERSONALES	6.473.101,88	6.314.175,72
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	241.887,06	241.887,06
INTERESES DE LA DEUDA		
OTROS		
III. AHORRO/DESAHORRO	-175.747.059,60	-158.543.048,43
IV. RECURSOS DE CAPITAL		
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		
V. GASTOS DE CAPITAL	631.390,83	510.139,15
INVERSION REAL DIRECTA	631.390,83	510.139,15
INVERSION FINANCIERA		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	-176.378.450,43	-159.053.187,58
TOTAL RECURSOS	8.171.522,81	8.171.522,81
TOTAL GASTOS	184.549.973,24	167.224.710,39
VII. RECURSOS FIGURATIVOS (CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS)	175.778.856,48	175.778.856,48
VIII. GASTOS FIGURATIVOS		
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	-599.593,95	16.725.668,90
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	20.826.668,71	3.501.405,86
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	3.501.405,86	3.501.405,86
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	17.325.262,85	
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	20.227.074,76	20.227.074,76
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	6.649.566,81	6.649.566,81
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	13.577.507,95	13.577.507,95
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS		
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	599.593,95	-16.725.668,90
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	,00	,00


C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

ANEXO VII - INFORME CONTABLE TCP N° 195/2013 – CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2012 – PODER JUDICIAL

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

INCISOS	CREDITO ACTUAL	CREDITO ANTERIOR	DEVENGADO ACTUAL	DEVENGADO ANTERIOR	PAGADO ACTUAL	PAGADO ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR
							SALDO NO EJECUTADO	SALDO NO EJECUTADO
1- Gastos en Personal	171.600.000,00	135.669.635,08	176.099.630,62	132.003.690,93	159.146.698,12	118.806.024,15	-4.499.630,62	3.665.944,15
2- Bienes de Consumo	2.036.576,50	1.291.300,00	1.103.962,85	1.017.049,59	1.011.810,34	980.395,61	932.613,65	274.250,41
3- Servicios No Personales	8.463.978,06	5.982.485,67	6.473.101,88	5.041.330,92	6.314.175,72	5.008.448,57	1.990.876,18	941.154,75
4- Bienes de Uso	0,00	4.708.042,31	531.878,83	1.723.656,66	429.754,15	1.266.011,30	-531.878,83	2.984.385,65
5- Transferencias	421.713,60	200.000,00	241.887,06	190.379,80	241.887,06	190.379,80	179.826,54	9.620,20
6- Activos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7- Servicios de la Deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9 – Gastos Figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42 – Construcciones	5.209.380,00	0,00	99.512,00	0,00	80.385,00	0,00	5.109.868,00	0,00
TOTALES	187.731.648,16	147.851.463,06	184.549.973,24	139.976.107,9	167.224.710,39	126.251.259,43	31.816.74,92	7.875.355,16

Los datos de la columna ANTERIOR se copiaron de los papeles de trabajo del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del Ejercicio 2011, sin que en esta oportunidad se opine sobre la certeza o razonabilidad de dichos importes.

C.P.N. Oscar SEGHEZZO
Auditor Fiscal Subrogante
Tribunal de Cuentas de la Provincia

